

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 09 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-ED-033-20**, consistente en la Ejecución de la Obra: **PROGRAMA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, COLONIA LUZ DEL CARMEN PAQUETE 3, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- ARQ. LUIS FERNANDO RANGEL TORRES	\$ 830,905.40
2.- GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S.A. DE C.V.	\$ 842,861.93
3.- ARQ. JOSÉ ALFREDO MORENO SILVESTRE	\$ 852,404.48
4.- ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS	\$ 855,660.90

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **ARQ. LUIS FERNANDO RANGEL TORRES**


Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 830,905.40 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 10 de Diciembre de 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Armando Lazalde Loera  
Director de Edificación

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Arely Elizabeth Barraza Perez  
Representante de la Dirección  
Jurídica

**PARTICIPANTES:**

1.- ARQ. LUIS FERNANDO RANGEL TORRES

EL MISMO

2.- ARQ. JOSÉ ALFREDO MORENO SILVESTRE

EL MISMO

3.- ING. FELIPE CONTRERAS SALINAS

C. ANAKAREN REYNA AGUILERA

4.- GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S.A. DE C.V.

C. JAVIER RIOS

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_